

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA - ESPINAR-CUSCO UNIDAD DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTOS



DE DALLOS DA

ERENCIA MUNICIPAL

2 9 MAY 2023

3930 4 4.20

INFORME N° 0234 -2023-RHY/ULA-MDP-E-C.

PARA

: ABG.TEODOCIO C. HUANCACHOQUE NIETO

Gerente Municipal de MDP

C.ATENCIÓN

:ING. EDWIN DANIEL VARGAS HALLASI

Sub Gerencia de infraestructura pública de la MDP

DE

: LIC. RICARDO HUAYNACHO YARETA

Jefe de la Unidad de logística y abastecimiento

ASUNTO

: ESTUDIO DE LAS POSIBILIDADES QUE OFRECE EL

MERCADO. TIPO DE SISTEMA Y MODALIDAD DE

CONTRATACIÓN

FECHA

: Pallpata, 29 de mayo 2023

Por medio de la presente me dirijo a su despacho, con finalidad de comunicarle

1. OBJETO:

Evaluar las posibilidades que ofrece el mercado para la ADQUISCIÓN DE LADRILLO BLOCKER DE ARCILLA 12X20X30 CM" para el proyecto MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION PECUARIA, MEDIANTE /LA INSTALACION DE ESTABLOS FAMILIARES, EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACROYUTA MARQUIRI, DISTRITO DE PALLPATA -ESPINAR - CUSCO sobre la base de las especificaciones técnicas presentado por el jefe de la sub Gerencia Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural; a efectos de determinar el valor estimado, la existencia de pluralidad de Proveedores, pluralidad de marcas, la posibilidad de distribuir la buena pro, determinación de factores de evaluación y, de ser el caso, la pertinencia de realizar ajustes a las condiciones para ADQUISCIÓN DE LADRILLO BLOCKER DE ARCILLA 12X20X30 CM

Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF y publicado en el Diario Oficial El Peruano el 13 de marzo de 2019.

- ✓ "Reglamento" al aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y
 modificatorias.
- ✓ Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Ley N° 27444 y sus modificaciones.

2. ANTECEDENTES

Mediante hoja de requerimientos N°. 013-0365, presentado por el Sub Gerente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, solicita ADQUISCIÓN DE LADRILLO BLOCKER DE ARCILLA 12X20X30 CM" para el proyecto MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION PECUARIA, MEDIANTE LA INSTALACION DE ESTABLOS FAMILIARES, EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACROYUTA MARQUIRI, DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR – CUSCO

3. ANALISIS





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO UNIDAD DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTOS



3.1. VALOR ESTIMADO

Artículo 32. Valor estimado del RLCE prescribe en sus sub numerales 32.1. En el caso de bienes y servicios distintos a consultorías de obra, sobre la base del requerimiento, el órgano encargado de las contrataciones tiene la obligación de realizar indagaciones en el mercado para determinar el valor estimado de la contratación. (...) 32.3. La indagación de mercado contiene el análisis respecto de la pluralidad de marcas y postores, así como, de la posibilidad de distribuir la buena pro. En caso solo exista una marca en el mercado, dicho análisis incluye pluralidad de postores. 32.4. El valor estimado considera todos los conceptos que sean aplicables, conforme al mercado específico del bien o servicio a contratar, debiendo maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten. 32.5. En el caso de los procedimientos de selección según relación de ítems, el valor estimado del conjunto sirve para determinar el tipo de procedimiento de selección, el cual se determina en función a la sumatoria de los valores estimados de cada uno de los ítems considerados. 32.6. El órgano encargado de las contrataciones está facultado a solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad.

En ese sentido, a efectos de que el valor estimado a determinarse por esté Órgano Encargado de las Contrataciones para la ADQUISCIÓN DE LADRILLO BLOCKER DE ARCILLA 12X20X30 CM" para el proyecto MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION PECUARIA, MEDIANTE LA INSTALACION DE ESTABLOS FAMILIARES, EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACROYUTA MARQUIRI, DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO, se ajuste a lo dispuesto en la normativa de contrataciones, ha visto por conveniente utilizar las fuentes siguientes:

a) Fuente 1: Cotizaciones actuales de proveedores que se dediquen a actividades materia de convocatoria. Mediante solicitud de cotizaciones, se remitió a los potenciales proveedores, previa verificación de su inscripción en el Registro Nacional de Proveedores (capitulo bienes), adjuntando las especificaciones técnicas elaboradas por el Jefe Departamento de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural; a los

ÍTEM: ADQUISCIÓN DE LADRILLO BLOCKER DE ARCILLA 12X20X30 CM"

Ver:

siguientes proveedores:

- Hoja de Requerimientos Nº013-0365
- Solicitud de cotizaciones Nº0881

N°	POTENCIALES PROVEEDORES	RUC	TELEFONO
1	COPORORACION G&C S.R. L	20609818752	950016117
2	CARLOS CECILIO CUSI PONCE	10012923321	963929090
3	MARIA BELEN CCAHUA TICONA	10616894981	940741290

De la información considerada como Primera Fuente: Cotizaciones de Proveedores que se dediquen a actividades materia de la convocatoria, incluyendo portales y/o página web, se desprende que atendieron la solicitud formulada.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO UNIDAD DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTOS



Es conveniente utilizar esta fuente para la determinación del valor estimado, porque son precios actuales del mercado.

b) Fuente 2: Estructura de Costos de la Entidad

Para esta segunda fuente se ha tomado los precios considerados en COMPRE-SM-5-2022-OEC-MDP-1 para lo cual paso a detallar:

Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Producto	Precio Unitario Estimado	Precio Total Estimado
32542.00	UNIDAD	ADQUISICION DE LADRILLO KING KONG DE 9X14X24 CM,	1.60	51,880.80

Cabe aclarar que este procedimiento de comparación de precios es de referencia del año 2023,

3.2. EXISTENCIA DE PLURALIDAD DE POSTORES

Sobre el particular, cabe indicar que, de la información obtenida, se deja claramente evidenciando que en el mercado nacional existe pluralidad de potenciales proveedores que se encuentran en la capacidad de atender la necesidad de la Municipalidad Distrital de Pallpata.

3.3. POSIBILIDAD DE DISTRIBUIR LA BUENA PRO.

No existe la posibilidad de distribuir la Buena Pro, por tratarse de una convocatoria por paquete, indivisible para la Enditad por las obligaciones y responsabilidades inherentes a la contratación.

En el caso de empate el otorgamiento de la Buena Pro se efectuará a través de sorteo en el mismo acto.

3.4. INFORMACION QUE PUEDA UTILIZARSE PARA LA DETERMINACION DE LOS **FACTORES DE EVALUACION.**

No se encontró información para la determinación de factores de evaluación.

4. CONCLUSIONES

El Valor Estimado parala ADQUISCIÓN DE LADRILLO BLOCKER DE ARCILLA 12X20X30 CM" para el proyecto MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION PECUARIA, MEDIANTE LA INSTALACION DE ESTABLOS FAMILIARES, EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACROYUTA MARQUIRI, DISTRITO DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO

- se determina del precio más bajo de la fuente de cotizaciones actuales, de acuerdo al siguiente detalle:

ADQUISCIÓN DE LADRILLO BLOCKER DE ARCILLA 12X20X30 CM" para el proyecto MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION PECUARIA, MEDIANTE LA INSTALACION DE ESTABLOS FAMILIARES, EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUACROYUTA MARQUIRI, DISTRITO DE PALLPATA -**ESPINAR - CUSCO**

- asciende a la suma total de S/. 74,123.28 SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTE TRES COM 28 /100 SOLES).
- ✓ Se remita el presente informe con todo sus actuados al área usuaria (jefe de la Sub Gerencia Departamento de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural)







MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALLPATA - ESPINAR - CUSCO UNIDAD DE LOGÍSTICA Y ABASTECIMIENTOS

para su evaluación mediante informe sobre el estudio de mercado realizado, a fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las condiciones propuestas en ella.

De acuerdo al monto del valor estimado y modalidad de selección, corresponde convocar un procedimiento de selección por COMPARACIÓN DE PRECIOS

Es todo en cuanto puedo informar en fe y honor a la verdad para los fines que vea Ud. Por correspondiente.

Atentamente,

C.C. Archivo. Asesoría Legal Alcaldía. Secretaria General.

Escaneado con CamScanner